

CONVOCATORIA

BECA DE INVESTIGACIÓN **GESTIÓN 2025**

La Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICYT) dependiente del Vicerrectorado de la Universidad Mayor Real y Pontificia de San Francisco Xavier de Chuquisaca, en el marco normativo del Reglamento de Becas, convoca a los universitarios a postular a la Beca de Investigación gestión 2025.

REQUISITOS HABILITANTES:

- a) Ser boliviano de nacimiento o extranjero con nacionalidad boliviana.
- b) Ser estudiante universitario regular, con matrícula y programación de la gestión anterior y vigente.
- c) Haber aprobado en la gestión anterior, el nivel correspondiente en el sistema anualizado.
- d) Haber aprobado en la gestión anterior, el nivel correspondiente el primer y segundo período lectivo (para el sistema semestralizado).
- e) Cuando hayan ingresado al primer curso en el segundo período de la gestión anterior, se aceptará la postulación a becas y se efectuará la evaluación del rendimiento académico de los estudiantes, con base a ese semestre académico (Sistema semestralizado).
- f) Para acceder al beneficio de la beca el estudiante no deberá tener más de 10 años de permanencia en la Universidad.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Formularios de registro de postulación.
- c) Regularidad académica en la gestión académica anterior y vigente.
- d) Carnet Universitario vigente.
- e) Carnet de Identidad vigente.
- f) Matrícula Universitaria del año en curso.
- g) Programación de asignaturas de la gestión vigente y de la anterior.
- h) Kárdex Académico original con sello y firma de la Dirección de Carrera, con los valores correspondientes.

- i) No tener cuentas pendientes con la Universidad.
- j) No tener procesos con sentencia ejecutoriada en la Universidad.
- k) Perfil del proyecto de investigación en formato adjunto.
- l) Un folder con su respectivo nepaco, con timbre adquirido en la División de Caja de la Universidad para Becas Universitarias.

REQUISITOS EVALUADOS

- a) El perfil del proyecto de investigación, debe ser elaborado con apoyo de docentes tutores cumpliendo el contenido mínimo de proyecto (según formato).
- b) En la presentación del perfil se evaluará la calidad y originalidad del proyecto, además de contemplar la factibilidad en la ejecución del mismo.
- c) Los perfiles de proyectos deben indicar: nombre del responsable (Docente tutor) y 2 participantes como máximo (estudiantes).
- d) La Dirección de Investigación Ciencia y Tecnología (DICyT), es responsable de la evaluación, seguimiento y cumplimiento de la ejecución del proyecto de investigación y no así del presupuesto para el financiamiento de materiales e insumos de los proyectos.
- e) Los postulantes deben tomar en cuenta que está prohibida la doble percepción de beneficios.
- f) Cada docente podrá tener un máximo de 2 estudiantes becarios beneficiarios de la beca investigación, independiente del número de proyectos que esté desarrollando. Por ejemplo, si un docente está desarrollando dos proyectos, podrá tener un becario por cada uno de los proyectos o 2 becarios en un solo proyecto. Con este fin cada estudiante es responsable de consultar este aspecto a su tutor previamente al envío de su postulación, con el fin de no inhabilitarse por este motivo
- g) Como producto final de la beca de investigación los beneficiarios deberán presentar un producto de la investigación desarrollada en relación a su exposición o publicación en algún espacio de difusión científica: por ejemplo, revista, congreso, jornadas, seminarios.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN

Los documentos deben presentarse en físico en las oficinas de la Dirección de Investigación, Ciencia y Tecnología (DICyT), calle Rosendo Villa N° 150, a partir del 10 de mayo hasta el 11 de abril del 2025.

**GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN DEL PERFIL DEL PROYECTO:
BECA INVESTIGACIÓN**

Título

Nombre del postulante

Nombre del tutor

Antecedentes: máximo 300 palabras, cada oración deberá estar citada en formato APA

Objetivo General

Métodos de investigación: máximo 350 palabras

Descripción de las actividades que desarrollará en el proyecto: máximo 300 palabras

Referencias (al menos 5 referencias de los últimos 10 años)

FICHA DE IDENTIFICACIÓN
DEL PROYECTO

1. Título del proyecto
2. Nombre del postulante
3. Facultad o Carrera del postulante
4. Curso o nivel del postulante
5. Tiempo de duración de la investigación
6. Fecha de inicio y finalización
7. Nombre completo del responsable del proyecto a la Beca
8. Nombre del Tutor del proyecto
9. Dirección del tutor
10. Teléfono de la Facultad o Carrera del Tutor
11. Celular del Tutor
12. Correo electrónico del Tutor

CURRICULUM VITAE

Nombre y apellido:
CI:
Dirección:
Fecha de nacimiento:
Correo electrónico:
Número celular:

II. EDUCACIÓN

2015 Bachiller en humanidades. Colegio Santa Ana. Sucre, Bolivia (Ejemplo)

III. EXPERIENCIA ACADÉMICA

2017 – 2018 Auxiliar de docencia USFX. Materias: Estadística aplicada. Sucre, Bolivia (Ejemplo)

IV. PREMIOS, DISTINCIONES Y BECAS

2022. Reconocimiento a máxima calificación en defensa de proyecto de jornadas científicas. USFX. Sucre, Bolivia (Ejemplo)

V. MEMBRESIAS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS

Aval de las sociedades científicas (legalmente reconocidas)
2021-2022 miembro de la sociedad científica de ingeniería mecánica. USFX. Sucre, Bolivia (Ejemplo)

VI. PUBLICACIONES

2021-2022 miembro de la sociedad científica de ingeniería mecánica. USFX. Sucre, Bolivia (Ejemplo)

NOTA.- La extensión máxima del perfil del proyecto de investigación será de 2 páginas (Tipo de letra Arial 11, interlineado simple.), además de la copia entregada en físico, se deberá enviar el perfil de proyecto y el curriculum vitae al correo becainvestigacion@usfx.bo indicando en el asunto nombre postulante- beca investigación 2024 (e.g. Juan Zárate – beca investigación 2024)